



INSTITUTO ITALO-ARGENTINA "DANTE ALIGHIERI"  
Javier Díaz 481 e Ing. Bunge – Bº Iponá – CORDOBA -Capital  
Teléfono: 4618556/4610298/4614950/4621099  
Correo Electrónico: dante\_alighieri@arnet.com.ar

### CONVENIO GENERAL DE PRÁCTICA DE FORMACIÓN LABORAL

Entre el INSTITUTO DANTE ALIGHIERI, en adelante LA UNIDAD EDUCATIVA, representada en este acto por Sergio Badino, DNI: 14.154.426 en su carácter de Representante Legal, fijando domicilio legal en calle José Javier Díaz n°481 de la localidad de Córdoba Capital y LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.....,

CUIT:..... 30-54667062-3....., en adelante LA ORGANIZACIÓN, representada en este acto por DR. GUILLERMO EDUARDO BARRERA BUTELER....., DNI: 12.613.743....., en su carácter de DECANO....., con domicilio legal en calle .....OBISPO TREJO N°242..... de la localidad de Córdoba, acuerdan celebrar el presente CONVENIO MARCO DE PRÁCTICA DE FORMACION LABORAL.

**PRIMERA:** Se entiende por PRÁCTICA DE FORMACIÓN LABORAL la extensión orgánica del sistema educativo a empresas e instituciones, de carácter público o privado para la realización por parte de los alumnos de prácticas relacionadas con su educación y formación, de acuerdo a la especialización que reciben, bajo organización, control y supervisión de la unidad educativa a la que pertenecen y formando parte indivisible de la propuesta curricular, durante un lapso determinado.

**SEGUNDA:** Son objetivos del presente convenio:

- a) Generar instancias de encuentro y retroalimentación mutua entre organizaciones productivas, sociales, culturales, de servicios y los Centros Educativos, que permitan fortalecer los procesos formativos de los alumnos de la educación secundaria.
- b) Favorecer en los alumnos la profundización y recreación de conocimientos, habilidades y destrezas vinculadas con el trabajo y la producción adquiridos en su proceso formativo, así como la adquisición de nuevas capacidades, en un contexto de trabajo concreto.
- c) Propiciar la familiarización de los alumnos con el ambiente laboral en sectores o áreas afines con los estudios que están realizando, o van a realizar en un futuro cercano, tomando contacto con la operatoria, actividades y forma de organización del trabajo del sector en una organización específica.
- d) Promover la integración de los alumnos en grupos humanos y en situaciones de trabajo que les permitan desarrollar y afianzar la capacidad de trabajo en equipo, la responsabilidad y el cumplimiento de normas.
- e) Establecer puentes que faciliten la transición desde la escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores a través de las vivencias y aprendizajes adquiridos en un ámbito laboral específico.

**TERCERA:** de los alumnos.

- a) La selección de los alumnos que realizarán la práctica profesional será realizada por la UNIDAD EDUCATIVA en función del perfil y de la cantidad de alumnos que LA ORGANIZACIÓN esté en condiciones de recibir. LA UNIDAD EDUCATIVA entregará conjuntamente con el listado de los mismos la siguiente documentación: 1) Ficha Individual con datos personales, 2) Autorización por escrito de los padres o responsables legales, en el caso de alumnos menores de 18 años o la notificación firmada de los mismos, en caso de ser mayores.



INSTITUTO ITALO-ARGENTINA "DANTE ALIGHIERI"  
Javier Díaz 481 e Ing. Bunge – Bº Iponá – CORDOBA -Capital  
Teléfono: 4618556/4610298/4614950/4621099  
Correo Electrónico: dante\_alighieri@arnet.com.ar

- b) La **ORGANIZACIÓN** manifiesta aceptar los alumnos seleccionados por LA UNIDAD EDUCATIVA e incorporarlos y rotarlos en diferentes grupos de trabajo afines con los objetivos generales enunciados y específicos.
- c) EL/LA **ALUMNO/A PRACTICANTE** deberá: 1) adecuarse a la modalidad de trabajo convenida entre la **UNIDAD EDUCATIVA** y la **ORGANIZACIÓN**; 2) respetar las normas y disposiciones de funcionamiento de la **ORGANIZACIÓN** a los fines de la seguridad, higiene y disciplina internas; 3) efectuar sus labores con diligencia, puntualidad y asistencia regular y, 4) no divulgar información de carácter confidencial debiendo mantener y guardar en secreto los datos, procesos y productos a cuyo conocimiento acceda con motivo u ocasión de la Práctica de que se trata.
- d) Finalizado el término de la práctica profesional, la misma no podrá ser renovada.
- e) La práctica profesional no requiere pago alguno de honorarios al alumno.

**CUARTA: Del LUGAR.** Las PRÁCTICAS objeto de la presente acta se desarrollarán en las instalaciones de LA ORGANIZACIÓN ubicadas en calle.....OBISPO TREJO.....  
Nº...242..... Piso/Depto..DERECHO PROCESAL.. de la localidad de Córdoba, Capital. LA ORGANIZACIÓN declara que las mismas cumplen con las normas de Seguridad e Higiene del Trabajo y de Riesgos del Trabajo vigentes.

**QUINTA: Del HORARIO.** Las partes convienen que el horario a cumplir por los practicantes será establecido considerando las actividades específicas a desarrollar y la compatibilización con los horarios escolares. La carga horaria exigida contempla un mínimo obligatorio de veinticinco horas (25) reloj en su totalidad, con la posibilidad de llegar a un máximo de treinta horas (30) si la práctica y/o el/la practicante lo requiere.

**SEXTA: Del INSTRUCTOR.** La ORGANIZACIÓN designará un miembro propio como INSTRUCTOR para brindar orientación y asistencia a los alumnos en la realización de las actividades contempladas en la Práctica de Formación, y para integrarlos en el ámbito laboral y en los grupos de trabajo. Participará, conjuntamente con el tutor designado por el Centro Educativo, para el seguimiento y evaluación de su desempeño en el ámbito laboral.

**SÉPTIMA: Del TUTOR.** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA designará un docente como TUTOR, que estará a cargo de la orientación, seguimiento y evaluación de los alumnos en situación de la Práctica de Formación Laboral tanto en el ámbito escolar como en el de la organización oferente. Será el referente de la misma ante LA UNIDAD EDUCATIVA y LA ORGANIZACIÓN.

**OCTAVA: De la SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN:** El Tutor e Instructor diseñarán conjuntamente, el plan de práctica profesional de cada alumno en función de las

Capacidades a desarrollar y su vinculación con aspectos laborales específicos de la formación educativa. La ORGANIZACIÓN facilitará el acceso de los representantes de la Unidad Educativa de que se trate para la supervisión de las instalaciones y condiciones en que se desarrollarán las prácticas y actuará conjuntamente con aquél en la evaluación de los alumnos.

**NOVENA: De la CERTIFICACIÓN.** Al finalizar el periodo de la práctica profesional, la UNIDAD EDUCATIVA y la ORGANIZACIÓN extenderán conjuntamente a cada alumno, un Certificado de



INSTITUTO ITALO-ARGENTINA "DANTE ALIGHIERI"  
 Javier Díaz 481 e Ing. Bunge – Bº Iponá – CORDOBA -Capital  
 Teléfono: 4618556/4610298/4614950/4621099  
 Correo Electrónico: dante\_allighieri@arnet.com.ar

Practica de Formación que acredite el período de su asistencia, las funciones en que se desempeñó y las actividades que realizó, pudiendo incluir un concepto evaluativo de la misma.

**DÉCIMA: Del VÍNCULO.** La situación de **PRÁCTICA DE FORMACION LABORAL** no creará ningún otro vínculo para el alumno, más que el existente entre el mismo y la **UNIDAD EDUCATIVA**, no registrándose relación jurídica alguna con la **ORGANIZACIÓN**. -----

**DECIMOPRIMERA: De los SEGUROS:** LA UNIDAD EDUCATIVA asume plena responsabilidad por la contratación del Seguros de Accidentes Personales que cubran las actividades a realizar, e incluir a los alumnos en la cobertura de la Aseguradora que tenga contratada para su personal.

**DECIMOSEGUNDA: De la DURACIÓN.** El presente Acta Convenio General tendrá una duración de..... 7 Días..... (Siete) días, salvo que alguna de las partes notifique fehacientemente a la otra, su voluntad de no continuar las actividades en curso de ejecución hasta su conclusión.

**DECIMOTERCERA: De la instrumentación.**

I.Fecha de inicio y finalización de la práctica:  
Lunes 20 de mayo - Martes 28 de mayo

II.Horario:

Lunes 20 de 9:00hs a 13:00hs

Martes 21 de 9:00hs a 13:00hs

Miércoles 22 de 9:00hs a 13:00hs

Jueves 23 de 9:00hs a 13:00hs

Viernes 24 de 9:00hs a 13:00hs

Lunes 27 de 9:00hs a 13:00hs Martes 28 de 9:00hs a 13:00hs

III.Datos del alumno que realizará la práctica:

.Nombre y apellido:  
NATALIE YASMIN KARABINOWICH

.DNI: 46.766.211

.Teléfono propio: 3512072566

.Teléfono de contacto familiar: 3512072492 (Madre: Patricia Analla Ludueña)

.Firma y aclaración del alumno:  
Natalie Yasmin Karabinowich



**INSTITUTO ITALO-ARGENTINA "DANTE ALIGHIERI"**  
 Javier Díaz 481 e Ing. Bunge – Bº Iponá – CORDOBA -Capital  
 Teléfono: 4618556/4610298/4614950/4621099  
 Correo Electrónico: dante\_alighieri@arnet.com.ar

**DR. GUILLELMO BARRERA BUSTOS**  
 ABOGADO  
 FACULTAD DE DERECHO  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Representante de la Organización



**ALFONSO D. BADINO**  
 REPRESENTANTE LEGAL

Representante de la Institución Educativa



*[Handwritten signature]*

**Prof. VIVIANA CARRERA**  
 DIRECTORA

*[Handwritten signature]*  
 R. Carrera